

10803-06-05-01

Sabaneta,



20200508110413118558
COMUNICACIONES EXTERNAS
Mayo 08, 2020 11:04
Radicado 2020018558

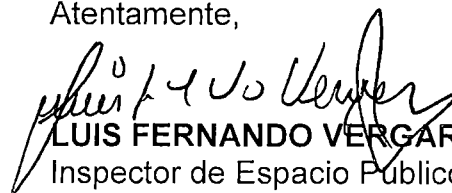


Señora
JENNIFER VANEGAS JARAMILLO
Sin dirección

Asunto: Respuesta radicado No. 2020 - 008790.


En atención a su solicitud amablemente me permito informarle que no es viable acceder a la misma, toda vez que los términos administrativos se encuentran suspendidos por la emergencia sanitaria del COVID- 19, de conformidad con el Decreto No. No. 161 de fecha 27 de marzo de 2020 *"Por medio del cual se suspenden transitoriamente los términos en los procesos administrativos contravencionales sancionatorios, de cobro coactivo, PQRS, y demás actuaciones administrativas que se adelantan en las Inspecciones de Policía del Municipio de Sabaneta"*. De igual manera le informamos que las ordenes de comparendo realizadas por la Policía Nacional a los presuntos infractores, serán repartidas a los cinco turnos de Inspección, por lo que la instamos a que una vez superada la emergencia sanitaria comparezca a dichas Inspecciones de Policía dentro los 5 días hábiles siguientes, a fin de notificarse personalmente de la fecha y hora de la audiencia, de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

Atentamente,


LUIS FERNANDO VERGARA ÁLVAREZ
Inspector de Espacio Público.

Código Postal 055450

Copia: Inspección Espacio Público.


ANA MARÍA CORDOBA VILLA
Subdirectora de Espacio Público.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia


Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98